



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral N° 0260-2026-UNAP

Iquitos, 25 de febrero de 2026

#### VISTO:

El Informe N° 118-2026-UGT-SG-UNAP, presentado el 24 de febrero de 2026, por la jefa de la Unidad de Grados y Títulos, sobre exclusión de don JOHN CARLOS SALVADOR HUIÑAPI, de la Resolución Rectoral N° 0161-2026-UNAP, de fecha 9 de febrero de 2026, y anulación de diploma y registro;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0161-2026-UNAP, del 9 de febrero de 2026, se confiere entre otros otorgar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a don JOHN CARLOS SALVADOR HUIÑAPI;

Que, mediante informe de visto doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa de la Unidad de Grados y Títulos, solicita al rector excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0161-2026-UNAP, del 9 de febrero de 2026, a don JOHN CARLOS SALVADOR HUIÑAPI, debido a que la emisión del Título Profesional no corresponde a Ingeniero Agrónomo, sino a Ingeniero en Gestión Ambiental; asimismo solicita anular los datos consignados en el registro de Título Profesional, registro 24058, folio 184, del libro 54 y diploma N° UTO11008891, por no corresponder a la carrera solicitada;

Que, con la finalidad de regularizar esta acción administrativa, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Unidad de Grados y Títulos, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Excluir, de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0161-2026-UNAP, de fecha 9 de febrero de 2026, que otorga el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, a don JOHN CARLOS SALVADOR HUIÑAPI, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar a la Unidad de Grados y Títulos, anular el diploma N° UTO11008891 del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo y anular los datos consignados en el registro de Títulos Profesionales Registro N° 24058, Folio N° 184 y Libro N° 54, que corresponde a don JOHN CARLOS SALVADOR HUIÑAPI.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Encargar a la Unidad de Grados y Títulos de la Secretaría General, remita a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), un ejemplar de la presente resolución para su registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL